

Relación de los planes (o políticas) sectoriales o poblacionales con el Plan de Desarrollo de la Entidad Territorial

Posibles planes*	Dimensión o línea estratégica de su Plan de Desarrollo en la cual se incluye el tema	Meta del Plan de Desarrollo relacionada con el Plan (o política) sectorial	Nombre del Plan (o política) (clasificado en sectorial o poblacional)		Acto administrativo de aprobación	Dependencia responsable	Localización física y/o virtual del plan (o política)	Localización de informes de seguimiento	Porcentaje de ejecución	Resultados/productos logrados	Temas pendientes	Dificultades evidenciadas en su ejecución	
			Sectorial	Poblacional									
Plan de Gestión Integral de Recursos Sólidos, Ley 1252 de 2008	Agenda para un hábitat amigable con el medio ambiente	Actualizar y fortalecer el Sistema de gestión ambiental municipal SEMA			se adelantaron acciones de vigilancia control y seguimiento de los residuos sólidos de acuerdo a la resolución 0754 de 25 de noviembre de 2014	OFICINA DE GESTIÓN DE RESG Y AMBIENTE	OFICINA DE GESTIÓN DE RESG Y AMBIENTE	OFICINA DE GESTIÓN DE RESG Y AMBIENTE	100%	actualización de los planes de manejo	Seguir en la actualización de los planes de acuerdo a la resolución	Falta de compromiso de algunas entidades involucradas en el tema	
Plan de deporte, actividad física, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, Ley 181 de 1995	Pálmira Avanza en Deporte	Formular y ejecutar un programa donde surgen los 4 ejes del deporte: Formativo, Escolar, Universitario, Social Comunitario, aficionado, Asociado y alto rendimiento	Plan Decenal del deporte 2.014-2.024		Certificación de validez de Marzo 13 de 2013	Under Palmira	Localización Física a través de impresos empastados	Archivo Imde Palmira	79% Según Seguimiento del Plan del Desarrollo 2.015	beneficiados 76.500 personas por año en los diferentes programas	Realizar los Juegos Comunes, Juegos Rurales y Juegos del adulto mayor	Falta de presupuesto para llevar a cabo todas las metas	
Plan de Gestión Ambiental, Ley 99 de 1993	Agenda para un hábitat amigable con el medio ambiente	Formular e implementar un Plan integral de Gestión Municipal			Se formularon e implementaron los proyectos de la agenda ambiental del Municipio garantizando la calidad de vida de los ciudadanos	Resolución 0754 de 2014, Acuerdo 053 de 2014	OFICINA DE GESTIÓN DE RESG Y AMBIENTE	OFICINA DE GESTIÓN DE RESG Y AMBIENTE	OFICINA DE GESTIÓN DE RESG Y AMBIENTE	100%	Se cumplieron las metas formuladas en el plan municipal ambiental	es un proceso permanente	en algunos casos el orden público, y componente social complejo
Planes de Gestión del Riesgo, Ley 1523 de 2012	Agenda para un hábitat amigable con el medio ambiente	Formular e implementar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de desastres PMGR	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de desastres PMGR		Decreto 272 de 2012	OFICINA DE GESTIÓN DE RESG Y AMBIENTE	OFICINA DE GESTIÓN DE RESG Y AMBIENTE	OFICINA DE GESTIÓN DE RESG Y AMBIENTE	100%	articulación con los entes públicos, privados y comunidad	NINGUNO	NINGUNA	
Plan de Acción Territorial Víctimas (en PIG), Ley 1448 de 2011 El PIG está incluido en el PAT, por lo que se eliminó para el hito violencia Desplazamiento Forzado	Agenda para el fortalecimiento institucional, la participación ciudadana y el capital social	Incrementar al 100% el grado efectivo de derechos de las personas víctimas de la violencia y el conflicto	Plan de Acción Territorial PAT		año 2012, Decreto de 276 de 13 de diciembre de 2012 se adopta el PAT, Decreto No 295 de 06 de diciembre de 2013, ajuste PAT 2013, Decreto 258 de 30 de septiembre 2014, ajuste PAT 2014, Decreto 257 de 19 de agosto de 2015 ajuste PAT 2015	Sec. Participación Comunitaria	archivo	oficina de atención a víctimas	90%	cumplimiento con la Ley 1448 de 2011, cumplimiento a la población víctima de la violencia y el conflicto armado asentado en el municipio, dando atención eficaz y eficiente, teniendo una política pública en atención a las víctimas	actualización del Plan de Prevención protección y garantías de no repetición. Aprobación del Plan de contingencia	Tener programas, proyectos, actividades específicas y presupuesto específicos para la atención a la población víctima de la violencia y el conflicto armado	
Plan de Ordenamiento Territorial, Ley 388 de 1987	Agenda para la renovación urbana y el desarrollo territorial	Alcanzar el 20% de la evaluación del cumplimiento del	Plan de Ordenamiento Territorial		Decreto 932 del 2014 (cumplimiento de acuerdos)	Sec.	Archivo Sec.	Archivo Sec.					
Planes departamentales, municipales y distritales de promoción y estímulo a la mujer, Ley 181 de 2000	Agenda para la protección	Mejorar "Promover el cumplimiento del 30% de la política pública municipal de equidad de género"	PROMOCIÓN SOCIAL (GRUPOS VULNERABLES)		Acuerdo 981 de 2011 que modifica la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres en Palmira de Desarrollo.	Planificación	Planificación	Planificación	40% (PLAN DECCAL)	Cumplimiento Ley de Cúcuta, 586 de 2000. Creación Mesa Institucional de Género. Acompañamiento socialización, viabilización y acciones Resolución 1325 de 2008 con GNAW. Proceso Mujeres Auto 2021 Resolución 1325 Palmira. Mesa de Erradicación de violencia contra las Mujeres. Abogada Feminista Erika, quien fue parte del Proceso de construcción y consolidación de la Política Pública. Socialización permanente de la Política Pública y Ejercicio de Derechos de manera incluyente. Eventos visibilizantes y de empoderamiento dirigidos a Mujeres de manera incluyente y con perspectiva de género. Alianzas estratégicas permanentes con Organizaciones y Mujeres independientes, cambiando articulación con Profesionales Erika IGOT, Erika, Juventud, Aduan Mayor, Salud, Educación, Gobierno, Organizaciones Mujeres, otras. Socialización	Mayor continuidad en el Territorio con y entre Mujeres en visibilización y ejercicio de Derechos. Mayor programa con y articulación con trabajo de género. Carrera de Campaña Humana Renta o Contratación exclusivamente para acompañar el logro al 100%. ES IMPROBABLE 2020 con una Mujer permanente, responsable del tema...???	Falta de Escucha y Sensibilización Institucional al momento de aprobar Presupuesto con Enfoque Diferencial, aligamiento con la excepción del señor Alcalde... Decisiones de género y Miradas que surgen con Mujeres distantes/contrarias a la Administración... Amalgamación de institución "Atala" de la Administración con trabajo de género... Carrera de Campaña Humana Renta o Contratación exclusivamente para acompañar el logro al 100%. ES IMPROBABLE 2020 con una Mujer permanente, responsable del tema...???	
Planes de desarrollo juvenil y/o planes operativos, Ley 1022 de 2013	Agenda para la protección	Implementar tres lineamientos de la política pública de juventud.	PROMOCIÓN SOCIAL	JUVENITUD	Acuerdo 019 de 2014	Dirección Técnica de infancia Adolescencia y Juventud	Secretaría de Integración Social Centro Administrativo Municipal	Ases. Seguros registros fotográficos de las actividades realizadas en cada jornada	40% (Plan de Acción Decenal)	ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD. Puesta en marcha de la Plataforma Municipal de Juventud, enfocados en generar la participación sensibilización y divulgación de la política de juventud con docentes, profesores, ONG, estudiantes, padres de familia y miembros de la comunidad en general. (SOD JUVENES DE AGUAPURACIONES JUVENILES) DIRECCION TECNICA DE INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD Bajo el principio de progresividad social de la administración pública se realiza una reforma administrativa, mediante DECRETO 056 del 08 de febrero de 2013 donde se crea LA DIRECCION TECNICA DE INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, adscrita a la Secretaría de Integración Social, con el objetivo de darle un reconocimiento a estas poblaciones en concordancia con el cumplimiento de las políticas públicas locales. COMITÉ CONSULTIVO DE JÓVENES	Dadas las directrices de la reglamentación, se espera para el año 2016 la elección y consolidación del Consejo Municipal de Juventud	Se presentaron dificultades en la asignación de espacios para la realización de los eventos requeridos en las fechas programadas, sin embargo se reorganizaron nuevas fechas y eso genero un poco de dificultad en la asistencia masiva.	
Política (Plan) de Atención a la Infancia y adolescencia, Ley 1098 de 2009	Agenda para la protección	1. Implementar acciones que garanticen la protección de todos los derechos del 100% de la primera infancia atendidos. 2. Garantizar la protección y el restablecimiento de derechos al 100% de niños y niñas mayores de cinco años y adolescentes atendidos y atendidos.	PROMOCIÓN SOCIAL	INFANCIA ADOLESCENCIA	Acuerdo 074 de 16 de diciembre de 2010 Creación del Comité de Atención	Dirección Técnica de infancia, adolescencia y Juventud	Secretaría de Integración Social Centro Administrativo Municipal	Ases. Seguros registros fotográficos y de actividades realizadas en cada jornada	40% PLAN DECCAL	1. Plan de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Corporación Dña de la Niñez (Instituto 2012, 2013, 2014, 2015, Ley 724 del 99, en coherencia con el F y P estratégico de la Política Pública Local de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, así "NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES JUGANDO FELICES Y SEGUROS". 2. Implementar un programa de prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil y de explotación sexual comercial. 3. Articulación de actividades transversales desde las diferentes secretarías de despacho, e CSE. 4. Implementación de la herramienta aportada por el Ministerio del Trabajo (SIRTI) para el registro de la información relativa a los niños, niñas y adolescentes identificados como trabajadores en el municipio. 5. Actividades de sensibilización y socialización frente a la protección de la infancia y garantía de sus derechos a través de diversas estrategias pedagógicas (foros, conversatorios, talleres) 6. Conmemoración día internacional de Prevención de Embarazo en Adolescentes, mediante eventos de carácter académico durante el cuatrimestre. 7. Fortalecimiento de la Mesa Técnica de Primera Infancia, infancia y adolescencia, mediante la socialización del Decreto 266 del 8 de Septiembre de 2014 (Plan Municipal del COPS).	Implementación de la Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia (RIAI)	Falta mayor cohesión entre los actores que integran los diferentes comités temáticos con el fin de optimizar las acciones que se realizan para el beneficio de estas poblaciones.	
Plan de desarrollo de las comunidades negras, Ley 70 de 1993. Si aplica.	Agenda para la protección	Una Política Pública para los grupos étnicos desatendidos, formulada e implementada	Sector Promoción social (grupos vulnerables)	Grupos étnicos: Comunidades Indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, rarámbulas y	Acuerdo No. 010 de 2012 Plan de Desarrollo	Secretaría de Integración Social	Secretaría de Integración Social	Archivo Secretaría de Integración Social	100%	Política Pública de Etnias Adoptada por el Consejo Municipal No. 003 de enero 27 de 2015	Plan Decenal de la Política Pública de Etnias	Ninguna	
Plan de convivencia y seguridad ciudadana, Ley 62 de 1993 y Ley 1551 de 2011	Agenda para el fortalecimiento institucional, la participación ciudadana y el capital social	Formular e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana articulada con la Política Nacional de Seguridad Ciudadana	Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana		Acuerdo No. 010 de 2012 Plan de Desarrollo	Sec. Gobierno	Archivo Sec. Gobierno	Archivo Sec. Gobierno					